



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ABOGADO CON
ADSCRIPCIÓN A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA
SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Página 1 de 6

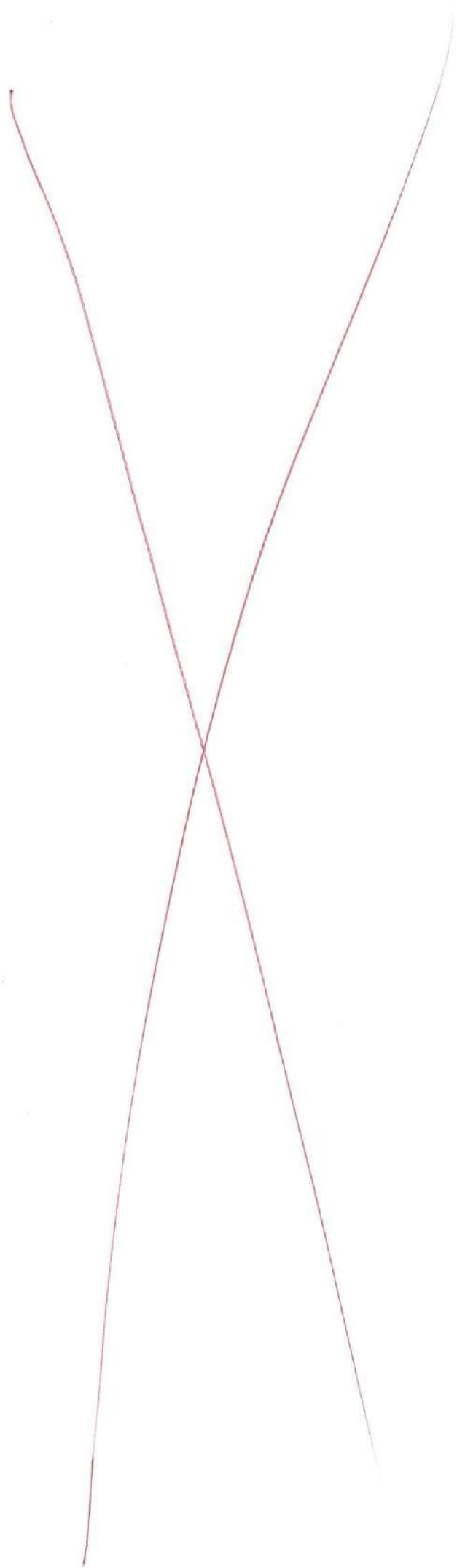
---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción. -----

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 13 trece de Junio del 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa respecto de su cargo como Abogado con adscripción a la Tercera Ponencia de la Sala Superior, la **C. MARÍA DE FÁTIMA RAMÍREZ ESPARZA**, hace entrega formal al **C. HUGO MEDINA BAUTISTA** servidor público que estará encargado del área, identificándose la **C. MARÍA DE FÁTIMA RAMÍREZ ESPARZA**, con credencial para votar con fotografía con número de folio **N1-ELIMINADO 13**

N2-ELIMINADO 13 expedida por la el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes **N3-ELIMINADO**, quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta en **N4-ELIMINADO 4**

N5-ELIMINADO 4 así como medio electrónico **N6-ELIMINADO 121** para recibir notificaciones en los términos del artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; y el **C. HUGO MEDINA BAUTISTA**, servidor público que estará a cargo del área, se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio **N7-ELIMINADO 13**

N8-ELIMINADO 13 expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas de la portadora, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portadora, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes **N9-ELIMINADO** y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, así como medio electrónico hugo.medina@tjajal.org para recibir notificaciones en los términos del artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. -----





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ABOGADO CON
ADSCRIPCIÓN A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA
SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Página 2 de 6

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **C. MARÍA DE FÁTIMA RAMÍREZ ESPARZA** designa como testigo al **C. Mario Sergio Zúñiga Ramírez** quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED]

[REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920. -----

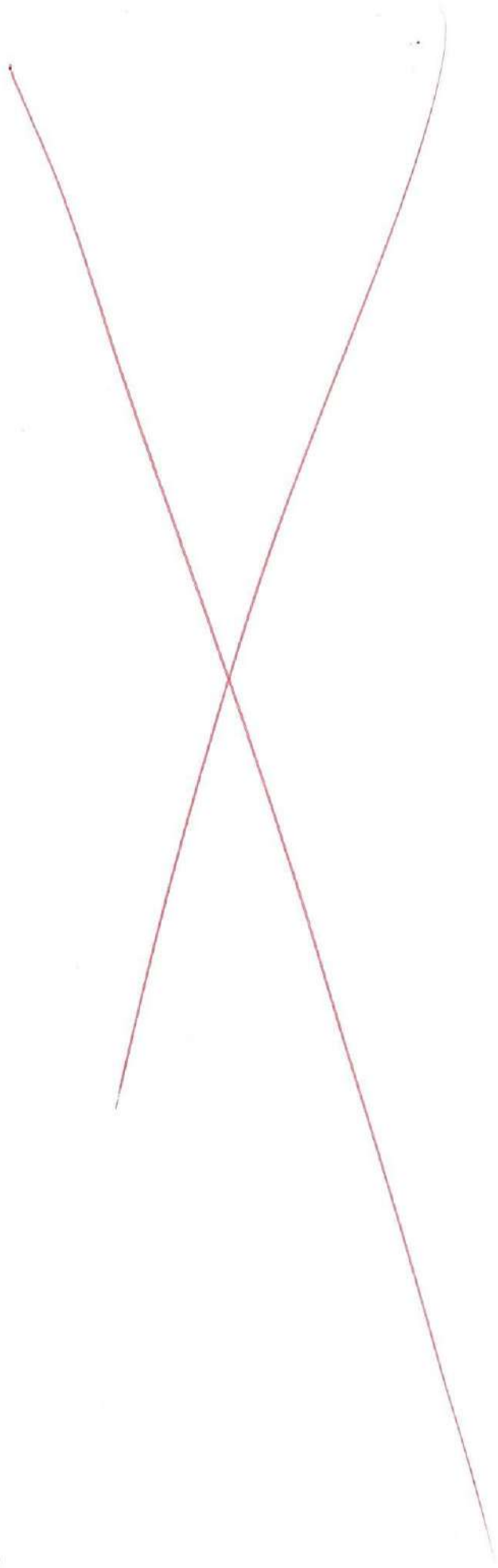
---Asimismo, al **C. HUGO MEDINA BAUTISTA**, servidor público quien será encargado del área, conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo al **C. Álvaro Cueto Soto** quién se identifica con Credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED]

[REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] en la que aparece sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en la Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920. -----

También se encuentra presente en este acto la C. **ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ**, comisionada por el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con oficio OIC/184/2024 de fecha 07 Junio del 2024, para intervenir en la presente Acta conforme a lo establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en que se informa por la servidora pública que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo. -----

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Abogado con adscripción a la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la **C. MARÍA DE FÁTIMA RAMÍREZ ESPARZA** para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte

1000





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ABOGADO CON
ADSCRIPCIÓN A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA
SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Página 3 de 6

documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 6 (seis) fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 (cuatro) fojas, integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos, sin anexos de los que a continuación se mencionan:

Formulario		Conceptos	
Archivos			
1	RH-1	No Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente
2	RH-2	No Aplica	Plantilla de Personal
3	RM-1	No Aplica	Inventario de Almacenes
4	RM-3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria
5	RM-7	No Aplica	Relación de Sellos Oficiales
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible
7	RM-9	No Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo
8	AP-1	No Aplica	Asuntos Pendientes o en Trámite
9	AP-2	No Aplica	Otros asuntos que la Servidora Pública Saliente entrega
10	DD-1	No Aplica	Archivos en Resguardo
11	DD-2	No Aplica	Relación de Normatividad Vigente
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión
13	DD-5	No Aplica	Estudio de Proyectos No Ejecutados
14	DD-8	No Aplica	Documentación e Información Adicional o Complementaria

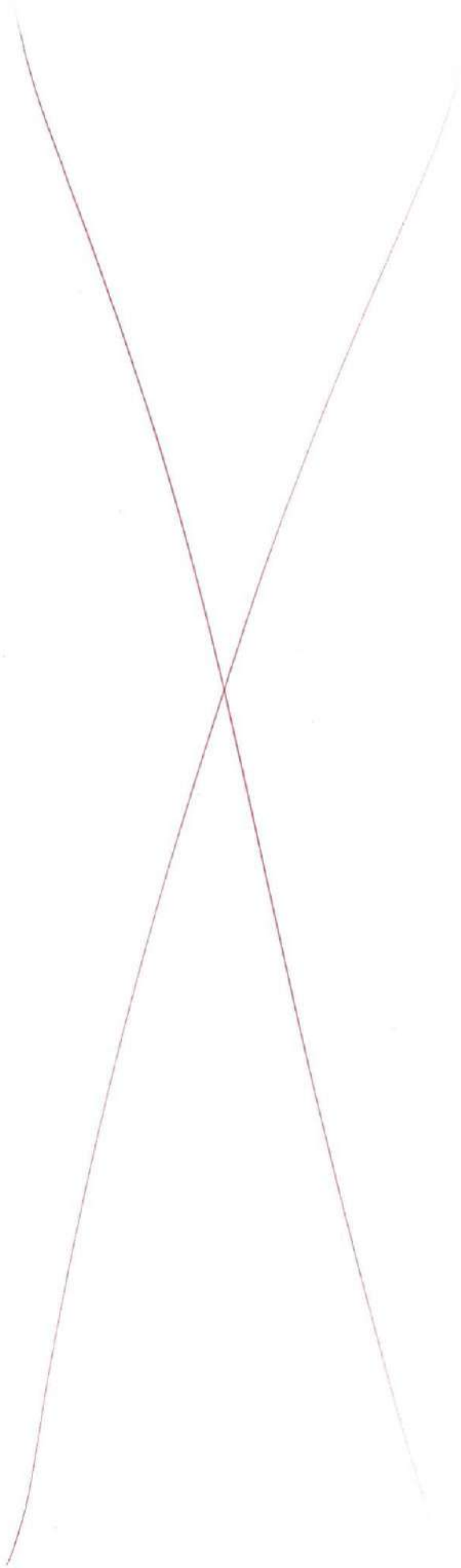
--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- La C. **MARÍA DE FÁTIMA RAMÍREZ ESPARZA**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información, no tener documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Abogado con adscripción a la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, mismo que fue advertido en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente. -----

----- HECHOS. -----

I.- SITUACION PROGRAMATICA. NO APLICA -----

2024





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ABOGADO CON
ADSCRIPCIÓN A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA
SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Página 4 de 6

II.- SITUACION PRESUPUESTARIA. NO APLICA. La servidora pública que entrega manifiesta no manejar recursos financieros en el área y no tener presupuesto asignado por área. -----

III.- ESTADOS FINANCIEROS. NO APLICA. La servidora pública que entrega manifiesta no elaborar estados financieros ni contar con un área contable para este efecto. -----

IV.- RECURSOS FINANCIEROS. NO APLICA. La servidora pública que entrega manifiesta no contar con recursos financieros en la entidad, a saber, documentos y cuentas por cobrar, cheques, vales o efectivo, vales por conceptos diversos, etc. -----

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. NO APLICA. -----

Donativos y subsidios. NO APLICA. -----

V.- RECURSOS MATERIALES. -----

1. En el formato RM9 Relación de Mobiliario la servidora pública manifiesta no contar con resguardo del mobiliario y equipo de cómputo con los que ejercía su encargo. -----

2.- Se hace constar que los usuarios, contraseñas, software, programas y licencias, o bienes o recurso tecnológicos, manifestando la servidora pública que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado. -----

3.- **Vehículos.** NO APLICA. -----

4.- **Obras de Arte y Decoración.** NO APLICA. -----

5.- **Libros, manuales y publicaciones.** El formato DD2 Relación de normatividad Vigente NO APLICA -----

6.- **Existencias en Almacén.** NO APLICA -----

7.- **Contratos Diversos.** NO APLICA -----

8.- **Relación de inmuebles.** NO APLICA -----

9.- **Caja(s) Fuerte(s).** NO APLICA -----

VI.- OBRA PUBLICA. NO APLICA -----

VII.- RECURSOS HUMANOS. En el formato RH1 de Estructura Orgánica Vigente NO APLICA y relación en el formato RH2 Plantilla del Personal. NO APLICA -----

VIII.- INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN. En el Formato AP1 Asuntos Pendientes o en Trámite y Concluidos. NO APLICA -----

IX.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. -----
La servidora pública que entrega, manifiesta que hasta el día viernes 31 de mayo del dos mil veinticuatro, no existen solicitudes de información a su cargo, pendientes de atender que le hubieran hecho del conocimiento. -----

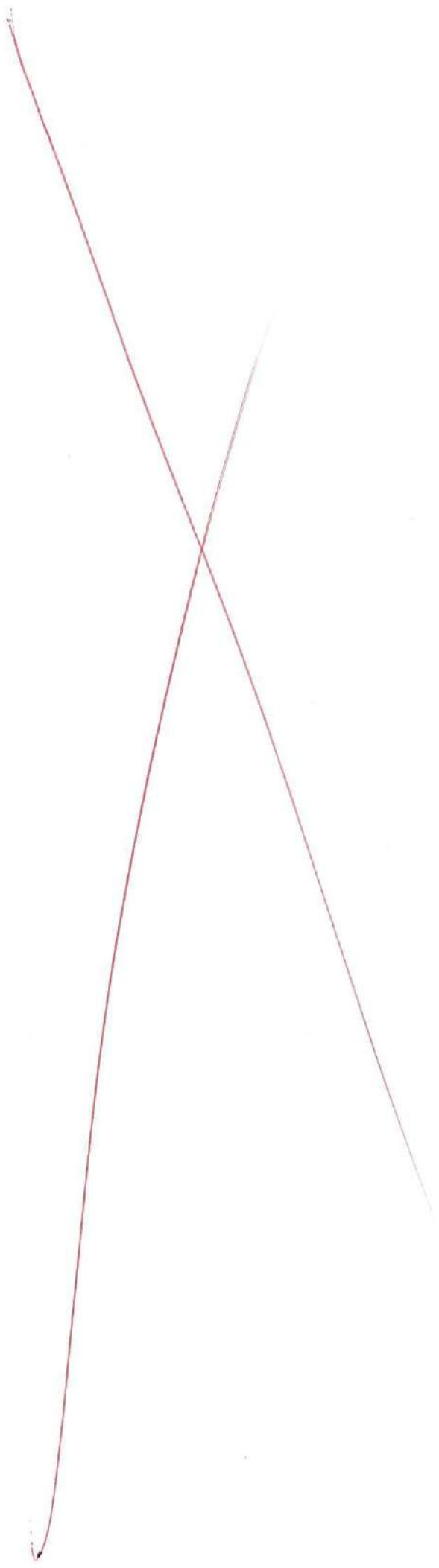
X.- ARCHIVOS EN RESGUARDO. NO APLICA -----

XI.- El formato RM7 Relación de Sellos Oficiales. NO APLICA -----

XII.- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA. El formato DD8. NO APLICA. -----

XIII.- Se le hace saber al C. **HUGO MEDINA BAUTISTA**, servidor público quien quedara como encargado del área, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente el contenido de la presente Acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a **treinta días hábiles** contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Page 10





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ABOGADO CON
ADSCRIPCIÓN A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA
SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Página 5 de 6

XIV.- Por su parte la C. **MARÍA DE FÁTIMA RAMÍREZ ESPARZA**, servidora pública que entrega, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

XV.- Se hace saber a la C. **MARÍA DE FÁTIMA RAMÍREZ ESPARZA**, servidora pública que entrega, que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

XVI.- Acto seguido, La C. **ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ**, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, señala a los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra. -----

---En uso de la voz la C. **MARÍA DE FÁTIMA RAMÍREZ ESPARZA**, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que expresar". -----

--- En uso de la voz el C. el **C. HUGO MEDINA BAUTISTA**, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que expresar". -----

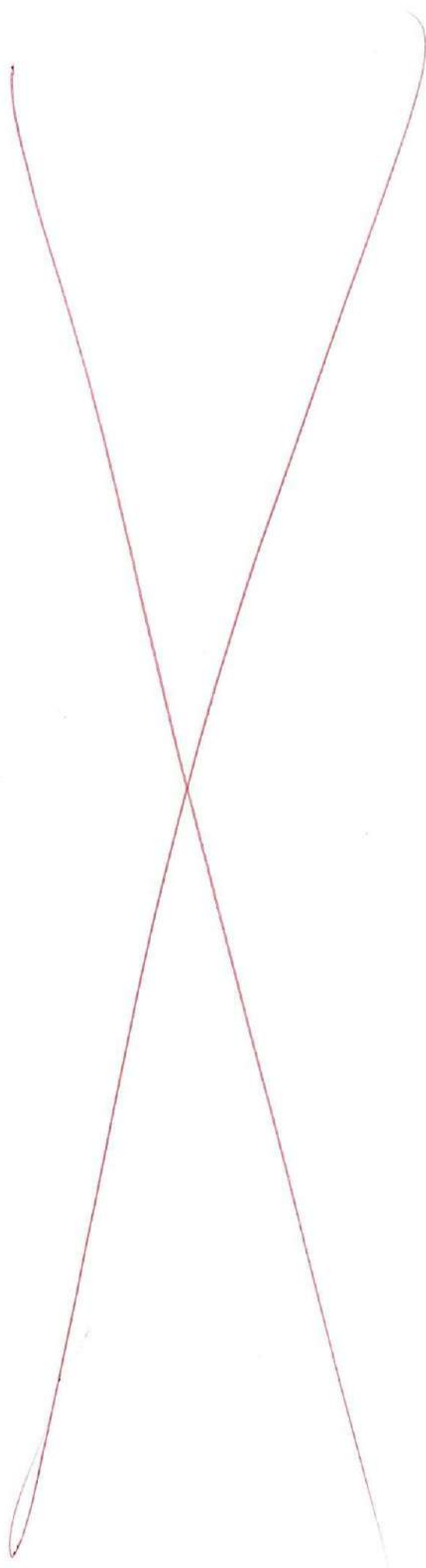
XVII.- CIERRE DEL ACTA -----

La C. **MARÍA DE FÁTIMA RAMÍREZ ESPARZA** manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. -----

Los Anexos que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por el responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por la servidora pública que entrega, el que recibe, así como los testigos y la representante del Órgano Interno de Control. -----

XVIII.- La C. **ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ**, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento manifestación alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta y exhorta a la C. **MARÍA DE FÁTIMA RAMÍREZ ESPARZA** a presentar su Declaración de Situación Patrimonial, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas de Estado de Jalisco. -----

---Previo lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 11:30 (once) horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma. -----CONSTE





Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



000010

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE ABOGADO CON
ADSCRIPCIÓN A LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA
SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Página 6 de 6

ENTREGA

MARÍA DE FÁTIMA RAMÍREZ ESPARZA

RECIBE

HUGO MEDINA BAUTISTA

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

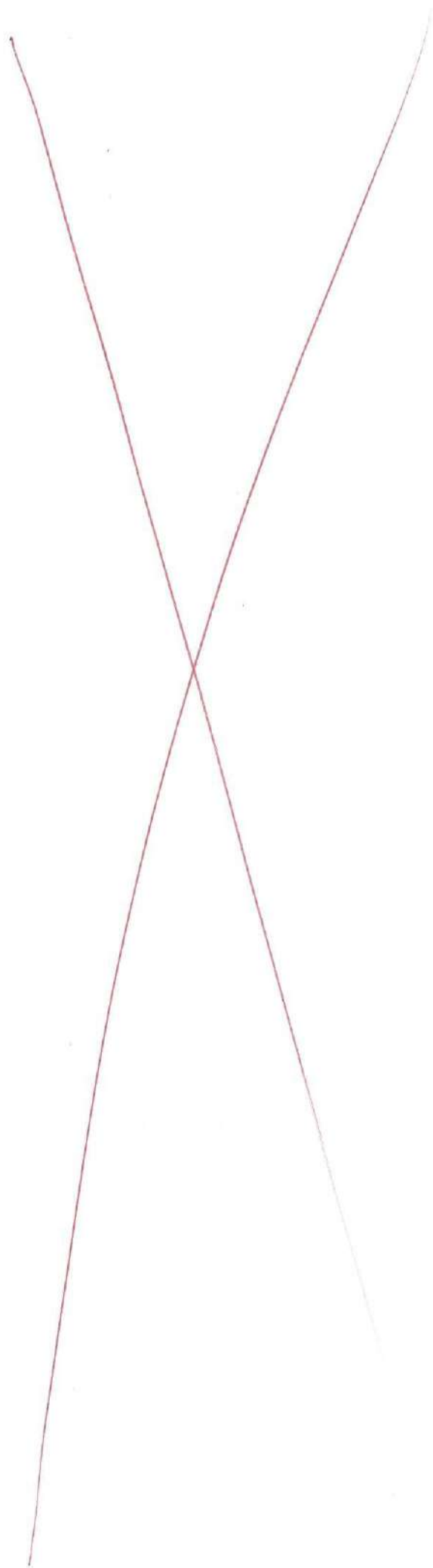
LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Álvaro Cueto Soto

C. Mario Sergio Zúñiga Ramírez

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del **Acta de Entrega-Recepción** de fecha 13 trece de junio de 2024 dos mil veinticuatro, correspondiente al puesto de Abogado adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, donde entrega la C. María de Fátima Ramírez Esparza y recibe el C. Hugo Medina Bautista.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 2.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 3.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 6.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP
- 7.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 8.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 9.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 10.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 11.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 12.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 13.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 14.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2

FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

15.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."